



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 31/17

Buenos Aires, 21 de abril de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, Act. CFJ-CAP N° 1772/17y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó "PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA" que prevé la actividad: "**Curso Básico sobre Lengua de Señas Argentina**".

Que mediante la Actuación de la referencia, se solicitó realización de la mencionada actividad, con modalidad en oficina, para la Oficina de Administración Descentralizada La Boca del Ministerio Público Tutelar.

Que resulta necesario designar capacitadores y fijar las fechas y horarios de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Curso Básico sobre Lengua de Señas Argentina**", con modalidad en oficina, para la Oficina de Administración Descentralizada La Boca del Ministerio Público Tutelar los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2017 de 9:30hs. a 11:30hs.

2º) Designase como capacitadora de la actividad a la Int. Amalia Korszyk.

3º) Designase como auxiliar docente a Carlos Reynoso.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público de la Tutelar; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la dependencia solicitante; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM